

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

- Pedagogía social -

III

Así como todos los seres recibimos la luz y el calor del sol, que nos vivifica, sin que se nos ocurra alzar la vista para contemplar la incomparable majestad del padre del día y bendecirlo, del mismo modo recibimos la influencia innegable de la escuela que despierta y anima nuestro espíritu, abriéndolo a todos los sentimientos y actividades de la vida, sin que se nos ocurra reparar, apenas, en su importancia suma. Todos sienten la importancia de la escuela, sí; pero de un modo inconsciente.

No se puede amar conscientemente un objeto que no se comprenda. El amor a las cosas estriba en el conocimiento que se tiene de ellas.

Despertando el amor a la escuela, haciendo de ésta un templo y del maestro un sacerdote, lo habremos conquistado todo.

Hay que hacer de la escuela un ideal. Mientras no se sienta como tal, mientras no constituya el amor de los amores de la sociedad, la escuela tendrá en su contra un número de obstinados que, obrando, en su inconsciencia, como una rémora, impedirá la realización de su completa obra.

Porque la escuela, para ser todo lo grande que requiere tan excelso ideal, ha de merecer el apoyo unánime de todos, la comunión de todos los sentimientos, por ser la escuela el crisol donde se funden todas las almas.

A este amor universal por la escuela tienden ya todos los pueblos cultos, haciéndose eco la Sociedad de las Naciones.

Tienen una palmaria significación en este sentido tan importantes centros pedagógicos como el «Bureau Internacional d'Education de Ginebra», cuyos principales fines son fomentar la

cultura de la humanidad a base de la educación; la aproximación de los pueblos civilizados y el establecimiento de sus relaciones espirituales. El Instituto de Ciencias de la Educación o «Instituto de J. J. Rosseau», dedicado a investigaciones científicas y a propagandas técnicas, y a preparar, además, a los maestros y maestras del Cantón de Ginebra. Y a la Sección de educación de la Sociedad de las Naciones, dedicada principalmente a la propaganda de la Pedagogía de la Paz.

Algunos puntos desarrollados o expuestos por estos centros pedagógicos, pretenden cultivar nuestras Misiones pedagógicas, que pueden ser de un indiscutible interés pedagógico-social, de acompañarles el éxito.

Hagamos de la educación el más grande ideal, porque hace evolucionar y revolucionar el espíritu más directamente y con más eficacia que ningún otro; despertemos el amor de todos hacia la escuela, haciéndoles comprender que la educación es el pan del alma; elevemos a la Pedagogía al rango de una diosa a la que le rindan culto desde el más ignorante al más sabio, y le habremos asegurado el triunfo más rotundo y lisonjero.

Arraigar esta idea, sobre todo, en el carácter español nos será fácil, por ser, de suyo, sugestible, y ya se sabe por la psicología, que toda idea arraigada obedece, primero, a la sugestión.

Y como la sugestión nerviosa es un instinto naciente y que luego produce un sentimiento, inspiremos esa sugestión y cultivemos ese sentimiento por medio de la Pedagogía racional, que encauce a la imaginación creadora de las masas a la realidad.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

¡Justicia, Sr. Ministro!

Nuevamente surge en mí la idea de escribir estas líneas, no para impetrar clemencia como algunos se han de suponer, sino pidiendo con entereza se haga justicia a todos los Maestros interinos, y muy particularmente a aquellos que por el mero hecho de tener 40 años o más, se han visto imposibilitados de concurrir al cursillo de selección profesional que se está celebrando, a demostrar una vez más su suficiencia pedagógica ante las Comisiones designadas al efecto, apesar de tener una brillante hoja de servicios prestados en la enseñanza y estar altamente conceptuados por la Inspección, teniendo la mayor parte de éstos oposiciones aprobadas en peores condiciones que cuantas puedan verificarse en los tiempos actuales.

Es vergonzoso, Excmo. Sr., el ver cómo son menospreciados por la Superioridad estos beneméritos educadores del niño, y a quienes en 1918 el Sr. Salvatella, de triste memoria, con su célebre Estatuto, les arrebató del modo más inicuo el derecho que la Ley les concedía, que era el de obtener la propiedad de una Escuela por medio de los servicios interinos, el cual ha producido un sinnúmero de disgustos y de sinsabores a esta menospreciada clase, que como todos sabemos, contribuye a la educación e instrucción del niño.

Por esta razón tan poderosa, hoy, que según noticias está muy próxima la reforma del vigente Estatuto, estos desheredados de la Diosa fortuna piden con tanta insistencia que el Sr. Ministro de Instrucción pública les reconozca el derecho que les asiste de ingresar en propiedad como lo hicieron sus antiguos compañeros de infortunio anteriores al 1918, por ser de justicia. Por lo tanto, es de esperar que D. Fernando de los Ríos se dará pronto cuenta de la sinrazón que se ha cometido con estos Maestros, y dictará un decreto concediéndoles el ingreso en el Magisterio primario, dándoles la propiedad de una Escuela que ya la tienen bien ganada a costa de tantos sacrificios.

Haciéndolo así D. Fernando de los Ríos, hará justicia, y los Maestros interinos le quedarán eternamente reconocido.

I. F.

DE ASOCIACIONES

REUNIÓN EN MOLINA DE ARAGON

El día 5 del actual se celebró en Molina una reunión de maestros, animada y concurrida como nunca. A ella asistieron, por vez primera, compañeros de apartados pueblos del partido.

Sin reparar en gastos ni molestias, impulsados por su juventud consciente de deberes y responsabilidades, vienen a sacudir la modorra de nuestra apatía societaria, a inyectar buena dosis de optimismo en nuestra vida profesional. Bienvenidos, compañeros.

Contagiad vuestro entusiasmo a esos viejos maestros; más viejos de espíritu que de cuerpo. Comunicad vuestra fecunda inquietud a esos compañeros de vida anquilosada. Espolead la egoísta pereza de esos maestros *caracoles* de costumbres solitarias y paso

tardo. Que así se labora en beneficio de la escuela, del niño y del maestro. Así se hace patria.

En dicha reunión, cuya breve reseña dedico a los que no pudieron asistir, se trataron y discutieron diversos asuntos de interés para la clase y la enseñanza, que fueron concretados en los siguientes acuerdos:

1.º Constituir la Asociación independiente de Maestros Molineses, a la que podrán pertenecer todos los maestros titulados del partido, sin perjuicio de su afiliación a otras de carácter provincial o nacional.

Los fines principales de la Asociación serán: mejoramiento pedagógico y cultural, ayuda mútua y cooperación de los asociados en todos los aspectos de la vida profesional. Para el cumplimiento de estos fines, se fija la cuota mensual de cincuenta céntimos.

2.º Teniendo en cuenta condiciones topográficas y facilidad en las comunicaciones, se crearán centros donde concorra un grupo de maestros vecinos, y en reuniones frecuentes se desarrollarán temas pedagógicos, según plan general y orientaciones recibidas.

3.º Estudiar y decidir individualmente sobre la conveniencia de incorporarnos a la Cooperativa Pedagógica Española, a cuyo Consejo de Estudios se debe la iniciativa de crear estos Centros y otras reformas muy ventajosas para el personal docente.

4.º Someter a plebiscito informativo de todos los maestros del partido los anteriores acuerdos y bases para que, lo antes posible, envíen su conformidad, ideas o sugerencias que se tendrán en cuenta por la Junta provisional para redactar el Reglamento definitivo antes de someterlo a su aprobación.

La correspondencia con dicha información que espero será copiosa, podeis dirigirla a vuestro compañero y amigo, en Molina,

MARCELINO SANZ VIZCAINO

SEGUIMOS IGUAL

Para mis buenos amigos Evencio Sánchez y José Alfaro.

Desgraciadamente, para nosotros no cambia el tiempo. Todos son igualmente calamitosos. Si mal estábamos, mal seguimos. Nuestras justas quejas; nuestras razonadas reclamaciones; nuestras fundadas protestas, son voces que se pierden en el vacío, que se desvanecen ante el tumultuoso hervir de las pasiones, egoísmos y convencionalismos.

El cambio de régimen que fué recibido con alborozo (confiado en que nos traería la anhelada paz material, la tranquilidad espiritual y la completa satisfacción de nuestras nobles, honradas y legítimas aspiraciones de dignificación y mejoramiento profesional), no nos ha producido absolutamente nada estimable.

Antes se nos miraba con glacial indiferencia, con una desconsideración y una desatención, que constituía un verdadero desprecio.

¿Pero es que ahora se nos trata con mayor afecto, respeto ni interés? De muy mala gana, a remolque de la pública opinión, juez imparcial y justo, a regañadientes empezó a rectificar esta conducta el régimen ido; procedió un poco de generosidad, equidad y justicia, empleó un poquito de benevolencia, y en la R. O. de 5 de septiembre de 1930, en sus apartados 12 y 13, se nos benefició diciendo: «Los maestros del 2.º Escalafón, que teniendo aprobadas sin plaza oposiciones a ingreso en el primer Escalafón con anterioridad a 1.º de abril de 1920, sean llamados a figurar en el mismo por razones de equidad, se entenderán ingresados en el primer Escalafón en la fecha que cada uno tome posesión de la nueva plaza correspondiente al mismo.»

En consecuencia, su colocación en el primer Escalafón será provisionalmente a continuación de los Maestros de las primeras listas, o sea de los plenamente aprobados con plaza y de las segundas listas o primeras listas supletorias de las oposiciones generales convocadas en 1928.

Estarán sometidos por dos años, como lo hubieran estado los Maestros de las primeras listas o sea los plenamente aprobados de las oposiciones convocadas de 1928, a formular las Memorias y registros y presentarlos dentro del plazo a la aprobación del Inspector de la zona, y en caso de calificación de no aprobación, con alzada en el mismo Jurado.

13. Los Maestros del segundo Escalafón que con posterioridad a 1 de abril y antes de 1930 fueron aprobados sin plaza en oposiciones a ingreso en el primer Escalafón si fueran llamados a figurar en el mismo, en su día y con las condiciones dichas, se entenderán ingresados a su vez en el primer Escalafón en la fecha en que cada uno tome posesión de la nueva plaza correspondiente al mismo.

En consecuencia, su colocación en el primer Escalafón será provisionalmente a continuación de los Maestros de las últimas listas supletorias de las oposiciones generales de 1928.

Para dar cumplimiento a los apartados anteriores, se dictó la R. O. de 29 de diciembre de 1930, por lo cual se ordenó que los maestros del segundo Escalafón que justificaron debidamente su condición de opositor aprobado sin plaza, se formaran relaciones. Se dió un plazo, se amplió

y cuando esperábamos que las publicara la «Gaceta», cayó la monarquía. Al sobrevenir el cambio de régimen, en la revisión que hizo de la anterior legislación, no anuló las RR. OO. citadas, pero dejó pasar el tiempo sin que surtaran los debidos y apetecidos efectos, causándonos con ello un perjuicio incalculable.

Entiendo que las Asociaciones todas del Magisterio, y muy principalmente la Confederación, están en el ineludible deber de oponerse a que prospere el atropello, no limitando su actuación a una débil protesta rutinaria y de pura fórmula, sino que debe procurar por todos los medios, poniendo en juego todo su prestigio, su autoridad, su influjo y su fuerza moral, hasta lograr sea puesta en vigor la R. O. del 29-12-30 y la inmediata renovación de la famosa y funesta O. del 23 de abril; y debe hacerlo, no por mí, que nada represento ni significo, sino porque en este asunto estamos interesados algunos cientos de maestros del segundo Escalafón, la mayoría de los cuales estarán representados por la Confederación, y uno de los fines esenciales de la misma es la defensa de los derechos e intereses morales y profesionales de sus asociados.

Se dirá que ya ha elevado esta entidad instancias en el sentido expuesto y hecho constar su enérgica e indignada contrariedad. Bien está y aplaudo tal decisión, pero afirmo que eso no es bastante. Es preciso no dejar de gestionar insistentemente la favorable resolución de nuestro pleito, para evitar los enormes daños que se nos irrogarían de no conseguirse antes de anunciarse el próximo y extraordinario concurso de traslado.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

SECCION OFICIAL

Circular 31 mayo, sobre exámenes en las Escuelas Normales.

Prorrogadas hasta el 10 de junio las clases correspondientes a los cursos preparatorio y profesional de las Escuelas Normales del Magisterio primario, y próximo el momento en que los alumnos han de sufrir las pruebas de fin de curso, esta Dirección general, para dar efectividad al espíritu de la reforma de las Normales y para unificar la labor de los Claustros en orden a los exámenes, se ha servido disponer:

En cumplimiento del artículo 3.º adicional del decreto de 29 de septiembre de 1931, los

El Cardenal Segura

Libro de gran éxito del que se han hecho varias ediciones. Se vende en la librería del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.—5 pesetas ejemplar.

Claustros, y en su nombre los profesores que han explicado las asignaturas del primer curso de Cultura general, constituidos en Comisión calificadora, teniendo en cuenta la labor y el aprovechamiento de los alumnos durante el año escolar, determinarán quiénes pueden pasar al curso siguiente. La aprobación o no aprobación de los alumnos, requerirá el voto unánime de los Profesores que integren la Comisión calificadora.

Cuando no exista dicha unanimidad, la Comisión acordará las pruebas escritas de conjunto a que han de someterse los alumnos, señalando el día del mes de junio en que hayan de realizarse. Estas pruebas serán de tal índole, que permitan apreciar, sin un examen para cada materia, el nivel de cultura alcanzado por los alumnos.

Quiénes a juicio de la mayoría de la Comisión calificadora no deban aprobar en el mes de junio, habrán de sufrir en el mes de septiembre nuevo examen de conjunto en las mismas condiciones.

La Comisión calificadora formará una lista de mérito relativo con los alumnos que logren pasar al curso siguiente por aprobación unánime de los Profesores o por el resultado de las pruebas de junio o de septiembre.

Dado el carácter transitorio que el decreto de reforma de las Normales asigna a estos cursos de Cultura general, los alumnos eliminados en septiembre, tendrán que realizar nuevas pruebas en futuras convocatorias, ya que no habrá en lo sucesivo matrícula oficial para el primer curso de Cultura general.

Con arreglo al artículo 1.º adicional del decreto de reforma de las Normales, los alumnos que hayan aprobado el antiguo examen de ingreso, y sólo ellos, podrán examinarse en junio o septiembre, previa convocatoria del primer curso de Cultura general sometiéndose a las mismas pruebas de conjunto que los alumnos oficiales.

Los Tribunales que han de juzgar estos exámenes, estarán constituidos por tres Profesores de distintos grupos de materias designadas por los respectivos claustros.

Los alumnos del primer curso profesional serán calificados o examinados en la misma forma que los alumnos del primer curso preparatorio; la no aprobación en la convocatoria de septiembre, les obligará a repetir el curso como alumno oficial al año siguiente.

El paso de un curso a otro en este período profesional, habrá de realizarse mediante la for-

mación de listas de mérito relativo con el mismo criterio seguido para los alumnos del período de Cultura general.—(«Gaceta» 4 junio).

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR OASAS)

Madrid-9-6-1932.

Del Estatuto del Magisterio.—Por fin está terminado el Estatuto, pues se está poniendo en limpio, a fin de entregarlo el próximo sábado. Desde luego, podemos adelantar que hacia el día 15 se publicará la relación de vacantes y el decreto de convocatoria del concurso de traslado, y se darán todas las escuelas vacantes hasta el 31 de diciembre último. Podrán solicitar todos maestros compuestos en el escalafón sin limitación de tiempo de servicios en la última escuela, así como los procedentes de las oposiciones del 28.

Todas las escuelas, sin excepción, se clasificarán en cuatro grupos, atendiendo únicamente a la fecha en que cada una quedó vacante.

A las de cada uno de estos grupos de escuelas, tendrán derecho preferente los maestros de los correspondientes, que se forman atendiendo al lugar en el escalafón.

Se pretende con esto dar posibilidad de llegar a toda clase de poblaciones a maestros de todas las categorías del escalafón.

Se tiene el deseo, y se están aquilatando los medios para ello, de que el concurso se tramite durante las vacaciones, a fin de que los que obtengan escuela por este concurso, estén al frente de su nuevo destino al inaugurarse el próximo curso escolar.

Por este procedimiento, es de suponer que los que sirven escuelas interinamente, tengan que cesar en ellas el día último de curso.

Hemos cogido algunos datos sobre el mismo, pero nos abstenemos de transmitirlo por su mucha extensión y por estar próxima la publicación del decreto.

Selección de libros para las escuelas primarias.

—Se ha publicado una disposición en la que se preceptúa que la selección de libros para las escuelas se hará por el Consejo de Instrucción Pública, al que enviarán los autores y editores seis ejemplares de los libros cuya autorización se solicite. Se consideran caducadas las autorizaciones anteriores a esta fecha.

El Consejo se asesorará de las entidades y personas competentes que consideren oportuno y formulará con las obras así seleccionadas una



lista, que se publicará anualmente en el «Boletín Oficial» del Ministerio. En ningún presupuesto escolar podrán figurar obras que no aparezcan en esas listas.

No podrán ser aprobadas aquellas en que se expongan ideas en pugna con el espíritu de las leyes vigentes.

Con objeto de desterrar toda idea de monopolio o de texto único, para cada materia se señalarán, por lo menos, una docena de obras. Los maestros podrán adoptar de entre ellas, las que estimen más convenientes.

La aprobación de cada obra se hará por un plazo de diez años, prorrogable por otros diez.

Los libros existentes en la actualidad en las escuelas públicas, serán sustituidos por los nuevamente aprobados en el término de tres años.

Cursillos de selección del Magisterio.—Distrito universitario de Madrid.—Convocatoria.—La tercera parte del cursillo comenzará el día 16 del presente mes, para las provincias de Ciudad Real, Guadalajara y Segovia, únicas que en la actualidad han remitido al Rectorado los expedientes de la primera y segunda parte.

Los cursillistas de Ciudad Real pasarán lista a las nueve de la mañana del 16, en la Universidad. Los de Guadalajara y Segovia (formando un grupo), el mismo 16, y también en la Universidad, pasarán lista a las once.

Los que no concurren a esta citación, serán eliminados.

Los cursillistas trabajarán simultáneamente en grupos aproximados de a cien.

El número total de conferencias que recibirá cada grupo, será cincuenta, a razón de dos diarios; la duración máxima de cada conferencia, será una hora, y al terminar la jornada escolar, los cursillistas redactarán, en tiempo máximo de una hora, la Sinopsis de cada lección.

En el tablón de anuncios de la Facultad de Filosofía y Letras, se fijará a diario el programa de lecciones teóricas y ejercicios prácticos del siguiente día.

El Tribunal propone una lista de temas que sirve de base a los trabajos de cursillos con la elasticidad suficiente para no impedir las posibles sugerencias del profesorado adjunto, constituido por catedráticos de las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras, Derecho, Medicina y Farmacia y por otras personas que se estima útil incorporar a la labor docente del cursillo en vista de los fines de orientación cultural y pedagógica que se pretende conseguir.

el transcurso de los trabajos, el Tribunal delega en el Presidente todas sus atribuciones para proponer la sustitución de personal o temas, cuando por cualquier circunstancia no pudiera cumplirse en un momento del cursillo el plan trazado con anterioridad.

Educar antes que instruir

No cabe duda que con los programas enciclopédicos que se han llevado modernamente a las Escuelas, se pierde tiempo en enseñar muchas cosas que todavía los niños no pueden comprender, y que acaso después en la vida no han de serles necesarias.

Los programas escolares modernos parecen hechos para formar sabios o literatos, olvidando acaso que más que comunicar conocimientos, conviene al niño una sólida y racional educación.

Hacer hombres buenos antes que sabios, debe ser propósito de todo Maestro; procurando el máximo de perfecciones con que debe dotarse al ser humano para que en la vida pueda hacer, hasta donde sea posible, su felicidad y la de sus semejantes.

Con relación a la niñez, educar equivale a la formación del hombre completo, al desarrollo integral de todas sus facultades en el orden moral, intelectual y físico: consecuencia de esta educación es la enseñanza.

Pero se pierde el tiempo en enseñar a los niños acaso demasiadas cosas de dudosa utilidad, y en cambio se deja de educar el sentimiento que forma su naturaleza moral, olvidando que con este sentimiento se penetra en el campo del amor, de la belleza, de la justicia y de la verdad.

No hay verdadera instrucción cuando en ella falta conciencia moral. Necesario es, sin duda, dar luces al espíritu, pero es más disponer al niño para que sepa precaverse de las pasiones y de los vicios.

(De «El Magisterio Español».)

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

NOTICIAS

Escrito.—De un pueblo del partido de Molina nos envían una denuncia contra el Maestro interino, que según el denunciante—«Un padre de familia»—tiene la Escuela abandonada.

Como desconocemos el nombre de la persona que nos remite dicho escrito, nos abstenemos de publicarlo.

Pensiones.—La Junta de Protección a los huérfanos del Magisterio, de esta provincia, en la última sesión celebrada, emitió informe favorable para la concesión de pensión en los expedientes de orfandad de la maestra que fué de Ventosa, D.^a Ana María Piquer y del que fué maestro de Pastrana D. Rogelio Hernández de la Torre.

Para el próximo concurso general de traslado.—Dentro del actual mes se piensa anunciar a concurso general de traslado para todas las escuelas vacantes hasta el día 31 del próximo pasado mes de diciembre.

Ha salido del Ministerio una circular dirigida a los jefes de las secciones administrativas de Primera enseñanza, en la que se ordena la remisión de las escuelas vacantes hasta la citada fecha.

Con la circular aludida va una ficha en la que dichos jefes consignarán las distintas circunstancias que afectan a cada una de las vacantes.

Pues como el concurso se regirá por las nuevas normas que señala el todavía Estatuto del Magisterio, consignarán las distintas circunstancias que afectan a cada una de las vacantes.

Según las nuevas normas por las que se regirá el citado concurso, es necesario conocer aquellas circunstancias.

Hemos oído hablar de los grupos A, B, C y D, en que se dividirán las referidas escuelas que han de proveerse.

Parece que se acercan a 8.000 las escuelas vacantes que existen hasta la fecha del 31 de diciembre.

La razón de que no se anuncien todas las vacantes hasta el día, está en la necesidad de normalizar la marcha de la provisión de escuelas.

Oposiciones.—El Tribunal de las oposiciones de Inspectores de Primera enseñanza cita a los opositores para el próximo día 14 en el local de la suprimida Escuela Superior del Magisterio, a las diez de la mañana.

Ocho días antes se dará a conocer el cuestionario.

El Tribunal está leyendo y calificando las Memorias, y fija en el tablón de anuncios los aspirantes admitidos.

El día 14 se pasará lista, realizando los dos primeros ejercicios en los siguientes 15 y 16.

Para la repatriación.—Nos dicen que, ante la próxima aprobación del Estatuto catalán, principian a preocuparse Profesores y Maestros no catalanes, que sirven en el Principado, sobre la situación violenta que el Estatuto les va a crear. Piden que el Gobierno les facilite su repatriación a España, en comisión o como sea, y que a los que carezcan de medios para su traslado, les pague los gastos la Generalidad o el Gobierno español.

Maestros en período de pruebas.—Se nos dice lo siguiente: «La Comisión Permanente de la Nacional

ha recibido del Ministerio, en respuesta a la gestión que hizo sobre el caso de los opositores del 28 que no han recibido la visita reglamentaria, la seguridad de que aunque no recibieran dicha visita, podrán tomar parte en el próximo concurso de traslado».

Matriculados.—Por declaraciones oficiosas, se sabe que hay matriculados en todas las Normales de España 14.817 alumnos; de éstos cursan el cuarto año 4.213. Si de los 4.213 se calcula en un 80 por 100 los que terminen felizmente la Carrera, saldrán este año 3.400 Maestros y Maestras.

La habilitación.—En el nuevo Estatuto del Magisterio, según se nos informa, se pretende confiar el servicio de la Habilidad del Magisterio al cuerpo de Correos.

No es la primera vez que se ha intentado mermar esa atribución del Magisterio, que significaría la muerte de nuestras asociaciones, y una medida depresiva para la clase, por lo que conviene estar sobre aviso para defender una vez más el derecho indiscutible del Maestro a depositar su confianza en la persona que se la merezca en lo que afecta al cobro de sus haberes.

De la Sección.—Se están recibiendo en la Sección los expedientes de reclamación del pase al Primer Escalafón de los Maestros del 2.º que practicaron las oposiciones del 28, pero no el cursillo de quince días, no figurando en la lista de aprobados, desestimándoseles.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00
Enciclopedia para niños . . .	24'00
Deberes de los niños	18'00
Lenguaje de los niños	15'00
Geografía para niños	10'20
Tesoro Escuelas, edición C . . .	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B . . .	24'00
Carmencita	36'00
Lectura de Versos y manuscritos	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente	18'00
La Buena Juanita	15'00
La Perla del Hogar	15'00
Historia de España	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica	9'00
Gramática, por Calleja	6'00
Obligaciones del Hombre	6'00
Geometría, por Fernández	6'00
Lectura de Manuscritos	9'00
Frasas y Cuentos	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica	9'00
La Buena Juanita. Edición económica	9'00
Catón, de Seijas	5'00
Catón, de Aroca	6'00
Fábulas de Iriarte	9'00
Fábulas de Samaniego	9'00
Catecismo Hist.º Fleury	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco D.ª	4'80
Catecismo de Agricultura	6'00
Aritmética, por Gallego	6'00
Aritmética para los niños	4'80
Catecismo Ripalda, el 100	10'00
Catecismo Ripalda al cromó, el 100	20'00
Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100	30'00

HERNANDO

Corazón de Amicis D.ª	24'00
Pepe 1.º	9'00
Pepe 2.º	12'00
Pepe 3.º	15'00
Pepe 4.º	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto	9'00
Gramática R. Academia, en rústica	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné	12'00

DALMAU

Jamarada 1.ª parte D.ª	9'50
Jamarada 2.ª parte	9'50
Infancia	17'00
Lecciones de Cosas	14'00
Deberes	16'50
España mi Patria, comp.º	33'00
España mi Patria, sencillo	21'00
Primer Manuscrito	14'00
Segundo Manuscrito	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte D.ª	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte	20'00
Rudimentos de Aritmética	8'00
Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej.	9'50
Silabario 1.º, por Fernández, el 100	3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100	3'00
Cartilla 1.ª de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1.ª Florez, el 100	8'00
Cartilla 2.ª Florez, el 100	16'00
Papel pautado Caballero, resma	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma	12'00
Cuadernos Bellver, resma	8'00
Pizarras, número 1 D.ª	3'75
” ” 2	4'75
” ” 3	5'75
” ” 4	6'75
Pizarrines piedra, el 100	3'00
Porta-plumas económicos, la gruesa	3'00
Lápices para 0'05, gruesa	5'00
” ” 0'10	10'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja	2'40
Plumas Corona corriente, la caja	3'50
Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja	3'50
Polvos Eureka, el tubo	1'40
Clarión, el paquete	0'25
” ”	0'05

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartoné, se vende en 1

Librería del Sucesor de Antero Concha :- Plaza de San Esteban, 2 :- Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

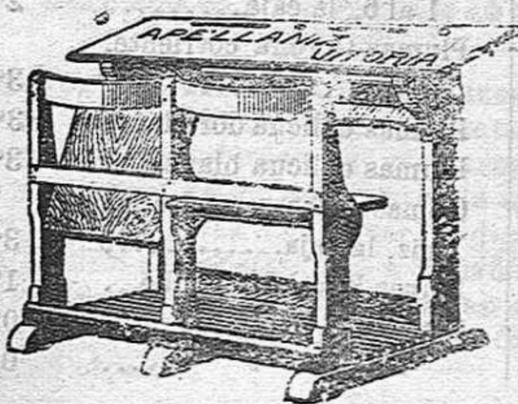
Habilitación de Clases

Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



- Apellaniz -

Número registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Co-

mes-banco bipersonal de asientos mudables, etc.

giratorio y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestiono informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado.—Pre-ciados 64. Madrid.